

El sufragio transnacional en México*

Dr. Norberto Emmerich**

Resumen en castellano:

Este trabajo abarca cuatro niveles de investigación del sufragio transnacional en México:

1. **Contexto histórico:** una descripción del contexto histórico en el cual los derechos de voto externo es importante para comprender la representación de estos sectores.
2. **La ley:** se busca establecer el enfoque y las modalidades establecidas en la normativa jurídica sobre sufragio transnacional.
3. **Los procedimientos prácticos:** se exponen los mecanismos de implementación concreta de los derechos de sufragio transnacional establecidos en la legislación.
4. **Datos numéricos:** se refiere a la búsqueda de información sobre la magnitud y la relevancia política del fenómeno.

Palabras clave:

Sufragio transnacional – voto extranjero – voto en el extranjero – voto migrante

Abstract in english:

This work shows four levels of research on transnational suffrage in México:

1. **Historical Context:** a description of the historical context in which the voting rights abroad or outside is important for understanding the representation of these sectors.
2. **The law:** it seeks to establish the approach and modalities laid down in legislation regarding transnational suffrage.
3. **The practical procedures:** exposed concrete implementation mechanisms of transnational voting rights set out in legislation.
4. **Numeric data:** refers to the search for information on the magnitude and policy relevance of the phenomenon.

Key words:

Transnational suffrage – external voting – alien voting – migrant vote

Recibido: 31/10/2011

Aprobado: 22/11/2011

1. El contexto histórico

A nivel nacional

La legislación del voto en el exterior en México¹

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación denominado “Análisis comparativo de las experiencias de sufragio transnacional en México y Argentina”. El proyecto es financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) de México y realizado en el Posgrado de Estudios Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana. www.sufragiotransnacional.blogspot.com

** Licenciado en Relaciones Internacionales y Doctor en Ciencia Política, Investigador invitado por Conacyt en el Posgrado en Estudios Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Distrito Federal, México. Investigador Senior del Centro Argentino de Estudios Internacionales. Miembro de la Red de Investigadores Parlamentarios de México. Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales (ALICE). norberto.emmerich@gmail.com

La reforma constitucional en 1996 impulsó las posteriores modificaciones a las normas electorales vigentes en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Aunque hace falta que las prácticas de voto lleguen a los municipios y estados, se ha dado un paso sustancial.

Cada vez parecen ser más los mexicanos que radican en el extranjero. La diáspora mexicana principalmente se concentra en Estados Unidos (EU). Aunque el fenómeno migratorio en el mundo se le puede ver al día de hoy como un proceso natural enmarcado a su vez en esta dinámica globalizadora y mundializadora en que vivimos, la migración en México al igual que en otros países ha tenido mucho que ver con las oportunidades que los pobladores no encuentran en su nación, además de otros factores como aquellos políticos que orillan a buscar refugio en otros territorios.

De acuerdo al *Pew Hispanic Center* (<http://pewhispanic.org>), en Estados Unidos existían al 2008 unos 46 millones 822 mil hispanos. De los grupos de población latina más importantes están los habitantes de Puerto Rico, Cuba, El Salvador, entre otros. Pero el grupo latino de mayor preponderancia lo constituye los mexicanos con 30 millones 746 mil individuos en ese mismo año. En general, se habla hoy de más de 30 millones de personas que, o son mexicanos por nacimiento, o lo son en virtud de sus raíces. El segundo grupo más numeroso de hispanos en EU, lo forman los habitantes de Puerto Rico con 4 millones 151 mil al 2008.

Más allá de las captaciones nacionales por remesas, que todavía en 2007 alcanzaron poco más de 26 mil millones de dólares, para descender con la crisis a poco más de 21 mdd, los migrantes tienen que adoptar posturas claras en términos de política e involucrarse en el *decision-making* nacional, de su entidades y municipios. Es así que no sólo deberíamos apreciar su valor en términos monetarios, sino en función del enorme potencial que ya reflejan para el desarrollo de sus comunidades de origen.

Uno de los pasos sustanciales que ya se han dado, es que los migrantes puedan sufragar en elecciones presidenciales. Ocurrió por primera vez en 2006 y volverá a suceder el año próximo, 2012. Es lógico pensar que los migrantes deban votar no especialmente en este tipo de elecciones, sino que les sea permitido -legalmente- hacerlo en sus municipios, o entidades eligiendo gobernador, al igual que en los distritos para congresista local, federal así como senadores. Esto no ocurre.

A saber, que los mexicanos en el exterior pudieran votar es una medida impulsada por el gobierno del presidente Ernesto Zedillo (PRI) a finales de los noventa, reforma electoral constitucional a partir de la cual se consagra en la Constitución del país, que el ciudadano mexicano puede “votar en las elecciones populares en los términos que señale la ley”, cuando antaño se les permitía votar en las elecciones “del distrito” correspondiente (Art. 36, f. III). La aprobación permite ahora que los mexicanos sufraguen no estrictamente en su distrito del país, sino en su representación diplomática en EU o cualquier parte del mundo.

Los cambios constitucionales trajeron consigo las necesarias reformas al Cofipe en México, lo que dejó en el artículo 1° y 313° del mismo, el testimonio de que las disposiciones son de observancia general en territorio nacional y en el extranjero para los ciudadanos que ejerzan su derecho de sufragio. De ahí que los migrantes en el exterior “podrán ejercer su derecho al voto exclusivamente para la elección de

¹ La incipiente legislación del voto en el exterior en México, José Guadalupe Isabel Martínez, 12 de marzo de 2011, <http://www.infored.com.mx/articulos/la-incipiente-legislacion-del-voto-en-el-exterior-en-mexico.html>

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos” (Art. 313°). Asimismo el Cofipe reglamenta el procedimiento de la votación fuera del territorio nacional en los artículos 313° al 339°.

Por más que el voto en el extranjero represente desde entonces un claro avance democrático en la República, hace falta que el sufragio se haga generalizado en municipios y entidades federativas, lo que hace a su vez necesaria una reforma quizá no constitucional, pero sí al mismo Cofipe que agrupa las supremas disposiciones electorales del país. Mismas a las que cada entidad, en este caso Jalisco se encuentra supeditado. Esto es tanto como decir que actualmente las candidaturas independientes no son posibles, al no contemplarse en dicho código a menos que sea a través de las organizaciones políticas con registro.

Al final del día las modificaciones que se tienen que realizar a este respecto no son pocas ni tampoco menores. La legislación electoral traería consigo una complejidad singular que hace que el retraso en las mismas se haga presente. Tal como se esperaba a finales de los noventa que los mexicanos en el exterior pudieran votar al poder Ejecutivo en 2000, y no fue así porque las reformas al Cofipe se hicieron en el año 2005 mientras la reforma constitucional ya estaba hecha en 1996.

Una nueva legislación integral plantea los retos de normar un proceso electoral exterior que va desde el conteo de los votos, las campañas de candidatos fuera del país, la capacitación de los electores de casilla, reglamentar que el migrante igualmente pueda ser sujeto de candidaturas y votado, así como otras dificultades de carácter financiero, administrativas y operativas, pero sobre todo lograr que los ciudadanos en el extranjero acudan a votar y toda la movilización de recursos humanos y monetarios no se vea desperdiciada.

Distrito Federal

Según sostiene Leticia Calderón Chelius, autora del libro “Los Superhéroes no Existen, los Migrantes Mexicanos ante las Primeras Elecciones en el Exterior”, la ciudad de México no había sido durante 120 años un lugar de experiencia de migración internacional hacia el extranjero².

Sin embargo el DF es la entidad donde más se votó en el exterior en el 2006, “lo que nos mostró que a menor tiempo de emigración la cercanía y el contacto y el conocimiento con la política local se mantiene; es decir, si yo me voy ahora, es muy probable que tenga un conocimiento de quienes están participando en la política en este momento”, explicó.

Promueven IEDF y SRE derecho a votar de capitalinos en el extranjero³

² La Crónica de Hoy, Promueve IEDF voto chilango en el extranjero; dudan que funcione, 14 de junio de 2011, http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=585325

³ Promueven IEDF y SRE derecho a votar de capitalinos en el extranjero, sdp noticias, 12 de abril de 2011, http://sdpnoticias.com/nota/35944/Promueven_IEDF_y_SRE_derecho_a_votar_de_capitalinos_en_el_extranjero

En abril de 2011 un grupo de consejeros electorales locales se reunieron con la canciller Patricia Espinosa, a fin de sentar bases de colaboración para organizar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, para la elección del jefe de gobierno en 2012.

En la reunión, los consejeros Carla Humphrey Jordan, Ángel Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano expusieron a los funcionarios de la SRE el nuevo marco legal que permite ejercer su derecho al voto a las personas originarias de la ciudad de México que viven fuera del país.

La consejera Carla Humphrey, del IEDF, explicó las posibilidades que da la ley electoral local a los capitalinos residentes en otras naciones para elegir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de diversas modalidades y no sólo del voto postal.

Para ello, los integrantes del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los capitalinos residentes en el extranjero pidieron la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

El fin es obtener información que permita al IEDF conocer el número y la ubicación de los ciudadanos del Distrito Federal que viven fuera del país, así como difundir oportuna y eficazmente los procedimientos para realizar el trámite y garantizar que todos ellos estén informados sobre este nuevo derecho.

Humphrey Jordan destacó que uno de los retos que enfrentará el Instituto Electoral de Distrito Federal (IEDF) será lograr que la mayor parte de ciudadanos con credencial de elector domiciliada en el Distrito Federal se registre para sufragar.

Posteriormente el reto será que efectivamente emitan su voto, por lo que la elección de Jefe de Gobierno en el año 2012 será una gran oportunidad para que los capitalinos ejerzan a plenitud sus derechos políticos, resaltó.

La SRE ofreció su apoyo y colaboración al IEDF para difundir este derecho a través de las embajadas y consulados en todo el mundo, por lo que se firmó un convenio de apoyo y colaboración entre ambos y se conformó un grupo interinstitucional que dé inicio a los trabajos relativos a esta materia.

En abril de 2011 el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) informó que estaba trabajando para que los ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero pudieran ejercer su derecho al voto para la elección de Jefe de Gobierno en 2012, dijo el consejero electoral Néstor Vargas⁴.

En ese sentido se informó que se estaban analizando distintas modalidades y mecanismos que facilitarían a los mexicanos en el extranjero el ejercicio de sus derechos políticos no sólo el voto postal, sino diversas vías entre las que se destaca el voto electrónico por Internet.

Además se elaborará una base de datos de los capitalinos residentes en el exterior y se va a desarrollar la plataforma de registro.

⁴ Milenio.com, Trabajo IEDF en voto de mexicanos en el exterior, 27 de abril de 2011, <http://www.milenio.com/node/704292>

El órgano electoral establecerá también una campaña de difusión con el objetivo de informar a los ciudadanos que residen fuera del territorio nacional sobre su derecho a votar en el exterior.

Vargas se refirió también sobre los convenios que el IEDF suscribirá con diversas instituciones y las secretarías de Relaciones Exteriores, y de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, entre otras, a fin de hacer realidad este derecho en 2012.

El 30 de abril de 2011 se informó que el comité del Instituto Electoral del Distrito Federal encargado de coordinar el voto de los capitalinos que residen en el extranjero para la elección de jefe de Gobierno, aprobó el plan de difusión, la imagen gráfica y el lema que se utilizará para los comicios locales en 2012⁵.

La consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, quien preside el comité, indicó que el proyecto de difusión tiene como objetivo estimular la participación de los ciudadanos que viven fuera de la capital.

El lema aprobado para la campaña del sufragio externo fue “*Tu elección no tiene fronteras, vota DF*”, con el que se invita a los ciudadanos a participar en los comicios, informaron integrantes del comité.

En el mes de junio de 2011 el Instituto Electoral del Distrito Federal lanzó el micrositio “Vota Chilango desde el extranjero”, a través del cual difundirá los requisitos y aclarará dudas para que los capitalinos que viven fuera de México puedan votar por jefe de gobierno en las elecciones de 2012⁶.

El 22 de junio de 2011 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobó la solicitud de ampliación líquida por 54 millones 758 mil 182 pesos al Presupuesto de Egresos de ese año, así como el proyecto de Programa Operativo Anual Extraordinario⁷.

Durante la sesión de dicho órgano colegiado, se dio el visto bueno a estas medidas con las cuales se garantizaron los mecanismos necesarios para el ejercicio del derecho al voto de los capitalinos residentes en el extranjero, los programas y procesos de participación ciudadana, y las diversas tareas de organización, difusión y promoción que realizan las direcciones distritales de la institución.

La solicitud de ampliación presupuestal, que fue enviada luego a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal establecía que del total de los recursos requeridos, 47% se destinaría al inicio de las actividades encaminadas a implementar el voto de los habitantes de la Ciudad de México residentes en el extranjero; 14% para apoyar tareas de asesoría, educación y formación de los órganos de representación vecinal en el

⁵ Milenio.com, Lista, difusión del sufragio externo para renovar el GDF, 30 de abril de 2011, <http://www.milenio.com/node/706678>

⁶ Diario de Yucatán, Lanzan portal para promover "Voto Chilango" en el extranjero, 14 de junio de 2011, <http://www.yucatan.com.mx/20110614/nota-13/136261-lanzan-portal-para-promover-voto-chilango-en-el-extranjero.htm>

⁷ El Sol de México, Aprueba IEDF ampliación al Presupuesto de Egresos 2011, 23 de junio de 2011, <http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n2118725.htm>

Distrito Federal y 39% para dotar de equipamiento a los órganos desconcentrados del IEDF, con miras a la organización del proceso electoral y actividades de participación ciudadana.

En agosto de 2011 el Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó por unanimidad la validez de la credencial con terminación 03 para que los capitalinos que viven en el extranjero puedan votar en las elecciones de 2012⁸.

En reunión extraordinaria, los consejeros electorales votaron a favor de que los defenidos que radican en el extranjero emitan su voto con la credencial anterior, situación que antes se sancionaba de acuerdo a las leyes del Cofipe. La aprobación del IEDF facilitaría el voto de entre 600 mil y un millón de capitalinos que podrían participar en las próximas elecciones desde el extranjero.

Finalmente, a mediados de agosto de 2011, se firmó el acuerdo entre el IEDF y el Gobierno del Distrito Federal. De tal manera éste último dio luz verde al voto chilango en el extranjero⁹.

El acuerdo del Instituto Electoral del Distrito Federal fue publicado en la Gaceta Oficial, en el que además se aprueba que los capitalinos que radiquen en el extranjero voten aunque su credencial sea "03".

Críticas e impugnaciones al voto chilango en el extranjero

El líder del PAN local, Obdulio Ávila, acusó al gobierno capitalino de violar la autonomía del IEDF, al no asignarle recursos para promover el voto de los mexicanos en el extranjero y no establecer candados para garantizar el registro de la lista nominal de electores.

En rueda de prensa, el dirigente panista capitalino aseveró que pese a las múltiples solicitudes del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), el gobierno de la ciudad no ha otorgado presupuesto para la campaña de promoción y preparación del voto "chilango" en el extranjero.

Se calcula que existen entre 600 mil a un millón de mexicanos residentes en el extranjero, la mayoría en Estados Unidos, recordó el líder del Partido Acción Nacional (PAN).

Detalló que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que la falta de asignación presupuestal es una forma de violación a la autonomía del órgano responsable de organizar las elecciones.

Los consejeros electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal han advertido la necesidad de contar a la brevedad con recursos para llevar a cabo esa tarea, de lo contrario difícilmente podrá efectuarse su difusión.

⁸ Milenio, Los capitalinos en el extranjero podrán votar en elección de 2012, 10 de agosto de 2011, <http://impreso.milenio.com/node/9006690>

⁹ W Radio, Dan luz verde a voto chilango en el extranjero, 18 de agosto de 2011, <http://www.wradio.com.mx/nota.aspx?id=1533671>

A su vez, el representante del PAN ante el IEDF, Juan Dueñas, advirtió que “no hay candados de seguridad para evitar que cualquier persona pueda hacer su registro desde el Distrito Federal como si estuviera en el extranjero”¹⁰.

En consecuencia sin los recursos económicos suficientes, con impugnaciones al proceso por cómo se realizará del Voto Chilango en el Extranjero, con carencia de personal en unidades técnicas estratégicas para la evaluación y calificación de los comicios e impugnaciones sin resolver por actos anticipados de precampaña, el Instituto Electoral del Distrito Federal inició el 7 de octubre de 2011 el proceso electoral en la capital del país.

Uno de los temas que más preocupa al organismo es el hecho de que el gobierno capitalino aún no entregaba los 52 millones de pesos que les solicitaron para la realización y promoción del Voto Chilango en el Extranjero¹¹.

El IEDF firmó un convenio sin haber sido aprobado por su consejo general el análisis de viabilidad que establecen los candados de seguridad que darán certeza en la lista nominal de electores chilangos en el extranjero y del voto electrónico o por internet, advierte Obdulio Ávila Mayo, presidente del PAN-DF Acompañado de Juan Dueñas Morales, representante del PAN-DF ante el IEDF, el dirigente panista capitalino, Obdulio Ávila Mayo, presentó ante ese órgano electoral una impugnación contra el convenio de apoyo y colaboración en materia de voto chilango en el extranjero, celebrado entre el órgano electoral local y el federal¹².

Por su parte el PVEM (Partido Verde Ecologista de México) del Distrito Federal impugnó oficialmente ante el IEDF el convenio que autoriza el voto electrónico de los chilangos en el extranjero.

La representante del PVEM-DF, Zuly Feria, indicó que la disconformidad es porque desde el 1 de octubre el órgano electoral recibe los pedidos de registro de los ciudadanos que buscan participar en la elección de jefe de gobierno por medio de este procedimiento, que aún no está definido. Informó que el Comité del Voto Electrónico del IEDF todavía está analizando la cuestión.

Manifestó su desconfianza en el proceso electrónico desde el extranjero por la ausencia de fiscalización por parte de los partidos políticos y “porque cualquier sistema de computación puede ser hackeado”¹³.

La consejera del IEDF Carla Humphrey cuestionó la impugnación que realizaron los partidos Acción Nacional y Ecologista de México al convenio para realizar el proyecto del Voto Chilango en el Extranjero, cuando sus representantes estuvieron presentes en el acto y no se opusieron. Rechazó que haya alguna intencionalidad en estas impugnaciones y dijo que existe nerviosismo en los partidos por los nuevos mecanismos para recabar el voto, en ese

¹⁰ Provincia, el diario grande de Michoacán, Impide GDF promover el voto mexicano en el extranjero: Ávila, 3 de octubre de 2011, <http://www.provincia.com.mx/2011/10/impide-gdf-promover-el-voto-mexicano-en-el-extranjero-avila/>

¹¹ Joel Ruiz, La Crónica de hoy, El IEDF, otro órgano electoral “cojo, parchado” y sin recursos, 7 de octubre de 2011, http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=609971

¹² Milenio, Ilegal, convenio para el voto en el extranjero: Obdulio Ávila, 7 de octubre de 2011, <http://impreso.milenio.com/node/9039830>

¹³ El Universal, PVEM-DF impugna voto chilango en el extranjero, 11 de octubre de 2011, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/800373.html>

sentido añadió que estas impugnaciones son positivas. Por su parte el consejero electoral Fernando Díaz Naranjo aceptó que los partidos políticos pueden impugnar los acuerdos que se tomen en el Consejo General del IEDF pero lo que se firmó sólo fue un convenio para explorar cuál de las dos vías –voto postal o voto electrónico- resulta más conveniente para los comicios de 2012¹⁴.

Jalisco

El diputado Nicolás Morales presentó una iniciativa de Ley con los siguientes fundamentos:

El tema electoral ha sido una constante en cada Legislatura, en donde se hacen propuestas a garantizar los principios democráticos en la organización de procesos electorales.

El voto del jalisciense en el extranjero ha sido una creciente demanda; han buscado siempre el reconocimiento de su existencia como partes integrantes de la sociedad mexicana.

Con base en la reforma que en 1996 se realizara a la fracción III del artículo 36 de la Constitución Política. El Instituto Federal Electoral organizó el Voto de los mexicanos Residentes en el extranjero, y el 2 de julio de 2006, ciudadanos residentes en cualquier país del mundo enviaron su voto para elegir Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; también por la vía postal.

El propósito es construir puentes entre los México-Americanos de Estados Unidos y los mexicanos en nuestro estado de Jalisco a sabiendas de que, mejorando las comunidades en ambos lados de la frontera de los dos países, se fortalece y mejora la vida de todas las personas.

Los ciudadanos de Jalisco que cuenten con credencial de elector puedan votar en el extranjero en cualquier país que se encuentren como en los estados de Zacatecas y Michoacán.

El fin de la presente Iniciativa de Ley es permitir a los ciudadanos Jaliscienses votar en el extranjero independientemente del país en el que se encuentren.

Los beneficios son garantizar los derechos políticos

PRIMERO.- Se reforma y adiciona el Libro Octavo al Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para quedar de la siguiente manera:

Libro Octavo. Del voto de los Jaliscienses en el extranjero

Artículo 682. Los jaliscienses que se encuentren en el extranjero podrán ejercer su derecho al sufragio para Gobernador del Estado.

Artículo 683. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana tendrá bajo su responsabilidad el voto de los jaliscienses en el extranjero.

Artículo 684. Para el ejercicio del voto, los jaliscienses deberán: solicitar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por escrito su inscripción en el listado y anexar

¹⁴ La Crónica de hoy, Cuestionan los consejeros la impugnación al voto chilango, 13 de octubre de 2011, http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=611200

a su solicitud copia de credencial de elector con fotografía domiciliada en el Estado de Jalisco.

Artículo 685. El Instituto proveerá lo necesario para que, ciento ochenta días antes del inicio del proceso electoral, los ciudadanos interesados puedan obtener su solicitud de inscripción.

Artículo 686. Las solicitudes deberán ser enviadas al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a través de correo postal a más tardar 120 días antes del día de la elección. El Instituto resolverá la procedencia de la solicitud dentro del plazo de 15 días contados a partir de su recepción.

Michoacán

Michoacán es la entidad más avanzada del país en cuanto a experiencia electoral, ya que los michoacanos residentes en el exterior pueden votar a su gobernador desde el año 2007.

El Instituto Electoral del estado mexicano de Michoacán calcula que hay alrededor de 104.000 michoacanos viviendo en el extranjero que tienen los documentos necesarios para ejercer su voto en las próximas elecciones estatales, que se llevarán a cabo el 13 de noviembre de 2011 para elegir gobernador.

"El 85% de los michoacanos con credencial de elector que viven fuera del país están en Estados Unidos, dispersados mayormente en los estados de Texas, California e Illinois y es por eso que estamos haciendo campañas informativas en los consulados de estos estados", dijo Leonardo Tenorio Cansino, titular de la unidad técnica del voto de los michoacanos en el extranjero¹⁵.

Michoacán es el único estado de México que actualmente permite a sus paisanos en el extranjero votar en sus elecciones y por eso Tenorio está viajando a diferentes ciudades de Estados Unidos para promover esta posibilidad que tienen los migrantes michoacanos.

Michoacán, la primera entidad mexicana en autorizar el voto de sus ciudadanos desde el exterior, inició en Dallas, Texas, una campaña para fomentar la participación política de los michoacanos en Estados Unidos para las próximas elecciones estatales¹⁶.

También en Houston los líderes michoacanos residentes en la ciudad se comprometieron a sumar más voluntades y actividades específicas para la difusión del voto de los michoacanos en el extranjero¹⁷. Ello sucedió tras concluir la gira de trabajo por los Estados Unidos que realizaron funcionarios de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), Leonardo Tenorio Cansino y Martha López

¹⁵ Promueven voto de michoacanos en el extranjero, 22 de julio de 2011, <http://www.impre.com/rumbo/houston/2011/4/22/promueven-voto-de-michoacanos--250817-1.html#commentsBlock>

¹⁶ Fomentan voto de michoacanos desde el extranjero, <http://eletranewspaper.com/noticia/14783/41/fomentan-voto-de-michoacanos-desde-el-extranjero>, 24 de marzo de 2011.

¹⁷ Cambio, Se comprometen líderes migrantes a difundir el voto en Houston, 25 de abril de 2011, <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=148241>

González, titular y jefa del Departamento de Promoción y Difusión de ésta, respectivamente.

La campaña, apoyada por los consulados mexicanos en este país, tiene como objetivo difundir el derecho al voto de los inmigrantes michoacanos y explicar la forma en que éstos pueden ejercerlo, para participar en la elección a gobernador del 13 de noviembre próximo.

En el marco de la campaña, funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) organizaron la Feria del Voto Michoacano en el área de Dallas-Fort Worth, con un módulo de información en una plaza comercial. También se anunció que entre el 26 y 28 de mayo de 2011 varios integrantes del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) realizaron una gira de promoción del voto migrante en Las Vegas, Nevada¹⁸.

De 18 al 20 de junio de 2011, funcionarios de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Exterior (UTVME), encabezados por el titular del área, Leonardo Tenorio Cansino, participaron en actividades de promoción al voto organizadas por la reconocida cadena televisiva Univision y por la Federación de Clubes y Asociaciones de Michoacanos en Norteamérica (FEDECAMIN). Con el apoyo de las organizaciones migrantes y la televisora, Tenorio Cansino así como Martha López González y María del Carmen Cabrera Díaz, jefas de los departamentos de Promoción e Información de la UTVME respectivamente, instalaron un módulo de información en la Plaza México, ubicada en el número 3100 de E. Imperial Hwy. Lynwood, California, donde explicaron a los migrantes el procedimiento para participar en la elección de gobernador en Michoacán¹⁹.

Los comicios del 13 de noviembre de 2011 marcarán la segunda elección abierta al voto de los ciudadanos desde el extranjero. Michoacán hizo historia en 2007, cuando la legislatura estatal autorizó el voto desde el exterior, derecho que se ejerció en la elección a gobernador de ese mismo año. La participación entonces fue mínima, al recibirse desde Estados Unidos y otros países sólo unas mil solicitudes, y apenas 349 personas ejercieron el voto. “Esta vez tenemos una mejor expectativa”, dijo Martha López González, funcionaria a cargo de la promoción y difusión del voto de los michoacanos en el extranjero. La vocera informó que se tiene un estimado de 108 mil ciudadanos que podrían participar desde Estados Unidos en la próxima elección a gobernador. “Esto no debe verse en término de número de votantes, ni de los recursos económicos que se invierten para promover el voto”, advirtió López González, al comentar las cifras relativamente bajas.

“Esto es un derecho que los ciudadanos de Michoacán tienen y que el estado busca y facilita que lo ejerzan”, precisó. “Se trata de un derecho ciudadano que no debe coartarse” por cuestiones de recursos y tiempos, aseguró. López González dijo además que se está consciente que la actual campaña de promoción “es una siembra” cuyo fruto podrá cosecharse tal vez hasta la cuarta o quinta elección, cuando más gente conozca del derecho a votar y se ejerza a plenitud desde este país y otras partes del mundo.

¹⁸ Reporte Digital, Promoverá el IEM voto en el extranjero, 24 de mayo de 2011, <http://www.reportedigital.com.mx/noticias/politica/22662.html>

¹⁹ Reporte Digital, Promueven IEM voto en Estados Unidos, 19 de junio de 2011, <http://www.reportedigital.com.mx/noticias/politica/22947.html>

1. Para votar, el inmigrante debe contar con su credencial de elector con fotografía emitida por el Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de poder solicitar su inscripción en el Listado Nominal de Electores Michoacanos en el Extranjero.
2. El inmigrante deberá llenar una solicitud que puede obtener en los consulados mexicanos, en los clubes de inmigrantes michoacanos a través de Internet en www.votamichoacan.org.mx.
3. La solicitud deberá ser enviada por correo al IEM con una copia por ambos lados de su credencial de elector domiciliada en Michoacán, antes del 6 de julio del 2011.
4. En una segunda etapa, entre el 24 de septiembre y el 14 de octubre del 2011, el IEM enviará a quienes enviaron su solicitud y fueron aprobados en la verificación de datos, un paquete electoral postal que contendrá la boleta electoral para elegir gobernador.
5. Así podrán votar y enviar luego la boleta de vuelta a Michoacán vía correo para ser contabilizada por el IEM durante la elección del 13 de noviembre del 2011.

Zacatecas

Frente al desarrollo de los procesos tendientes a la promoción del voto migrante en las elecciones presidenciales de 2012, Leticia Catalina Soto Acosta, consejera presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ), dijo que este trabajo será impulsado principalmente por el Instituto Federal Electoral (IFE), aunque el organismo a su cargo difundirá este derecho entre los paisanos radicados en la Unión Americana²⁰. La dirigente del organismo aclaró que por ser una elección federal, únicamente darán seguimiento al fenómeno; actualmente ya realizan un análisis de los resultados derivados de las pasadas elecciones en el estado de Michoacán.

Entre las áreas de oportunidad ya se ubica la dificultad para que los paisanos proporcionen sus datos, por temor a que sean deportados, ante el endurecimiento de las políticas migratorias en el extranjero; “en ejercicio del voto postal, es una necesidad”, dijo Leticia Soto.

Otra de las cuestiones sería la ubicación física de los zacatecanos, pues, de acuerdo con el informe del Instituto Electoral de Michoacán, esta situación tuvo algunas dificultades; abundó en que también sería necesario revisar la ley, pues en algunos estados existe la prohibición para que los candidatos hagan su mitin en la Unión Americana.

Soto Acosta añadió que es necesario tener los recursos económicos con la suficiente antelación para que la campaña de difusión consiga un aumento en el número de votantes zacatecanos que habitan en Estados Unidos.

El IFE consideró en su análisis que éste fue un problema que llevó a que sólo se registraran poco más de 56 mil ciudadanos mexicanos, de los cuales sólo 50 por ciento de ellos hicieron efectivo su voto; además, señaló que fue muy costoso este procedimiento.

Soto Acosta opinó que “lo fundamental es garantizar este derecho político ciudadano”, por ello utilizarán los espacios de radio y televisión que otorgue el IFE para este fin, y no descartó que utilicen algunos recursos del IEEZ.

La consejera presidente refirió que, tras los esfuerzos realizados en 2006, sólo 400 zacatecanos votaron, lo que representa 50% de quienes se registraron en la Lista

²⁰ Víctor Martínez, “El IFE decidirá el derecho de los migrantes a votar”, <http://ntrzacatecas.com/noticias/zacatecas/2011/03/25/el-ife-decidira-el-derecho-de-los-migrantes-a-votar/>, 25 de marzo de 2011.

Nominal de Electores Residentes en el extranjero, pero se estima que en Estados Unidos habitan alrededor de un millón de paisanos.

En el tema estatal, Soto Acosta enfatizó que encuentra muy buena disposición de los diferentes partidos políticos “para ir a una reforma electoral que permita la recepción del ‘voto migrante’” en las elecciones intermedias, reformas que deberá aprobar la LX (60) Legislatura.

El *Diario Oficial de la Federación* publicó el *Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos residentes en el Extranjero*, por lo que el Instituto Federal Electoral iniciará los trabajos para establecer los mecanismos de promoción y empadronamiento.

Entre los trabajos a resolver se encuentran la promoción de la participación electoral entre los residentes zacatecanos, fortalecer la confianza en que los datos no serán revelados, simplificar los procedimientos para aumentar la población votante y coordinar los esfuerzos con instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Morelos

Un panorama muy complicado para el voto en el extranjero

A principios de mayo de 2011, faltando pocos días para el vencimiento el 15 de mayo del plazo de la entrega de recursos al Instituto Estatal Electoral (IEE), para iniciar el proceso para el voto de morelenses en el extranjero, el presidente del IEE, Óscar Granat Herrera, aseguró que no habían recibido ni un centavo ni respuesta del Gobierno del Estado, lo que ponía en riesgo la elección de los morelenses en el extranjero²¹.

Aseguró que, además de complicado, es un tema costoso pero que ya han sostenido diversas reuniones con el Instituto Federal Electoral (IFE) para organizar la elección de forma coordinada.

El funcionario señaló que el Instituto Federal Electoral (IFE) ya comenzó con todos los preparativos, “llevan casi un año, y durante este 2011, hemos tenido reuniones coordinadas IEE e IFE, tanto en el Distrito Federal como en Cuernavaca, para ver los detalles respecto a la elección del gobernador y presidente de la república”, sin embargo, “estamos parados por que la estructura mínima que necesitamos, que fue solicitada y convenida con el IFE, no la hemos podido armar porque no tenemos los recursos económicos para hacerlo”, refirió Granat Herrera²².

“Hasta este momento no hemos recibido ni un solo centavo de los 2.800.000 pesos que se requieren para antes del 15 de mayo para iniciar la preparación de la votación de los morelenses en el extranjero. De no llegar los recursos, sí se pondría en riesgo la elección y se desobedecería la ley que es una cuestión grave para cualquier funcionario”, dijo Óscar Granat.

Explicó que el anticipo de más de 2 millones de pesos, de un total de 25, es necesario para crear la estructura mínima de trabajo que debe tener el IEE para organizar la elección de gobernador en el extranjero.

²¹ Diarios de Morelos, Se rezagan en voto extranjero, 4 de mayo de 2011, http://www.diariodemorelos.com/index.php?option=com_content&task=view&id=85719&Itemid=97

²² La Unión de Morelos, En riesgo, voto de morelenses en el extranjero por falta de recursos, 13 de mayo de 2011, <http://www.launion.com.mx/morelos/secciones/politica/item/20902-en-riesgo-voto-de-morelenses-en-el-extranjero-por-falta-de-recursos.html>

Para 2012, los estados de Morelos y Michoacán son los únicos que tendrán elecciones para gobernador, y Michoacán ya inició con la promoción a través de un link en las páginas de internet del IEE y del IFE para que sus ciudadanos puedan registrarse.

La cantidad de ciudadanos afectados por esta demora implica a los 87.740 mil morelenses que se encuentran registrados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, como residentes en el extranjero. De este número, el 90% se encuentra en Estados Unidos, país hasta el que tendrán que viajar funcionarios del IEE para informarles sobre el proceso²³.

A medida que pasaban los días y terminó por superarse el plazo límites del 15 de mayo, quedó claro que los morelenses en el extranjero no podrían hacer efectivo su derecho a votar para elegir Gobernador en el proceso del 2012, bajo el argumento de que no hay recursos.

En consecuencia la Junta Política, compuesta por los coordinadores parlamentarios de todas las fuerzas con representación en el Congreso, PRI, PRD, PAN, Nueva Alianza, Convergencia, Partido del Trabajo y Verde Ecologista, presentaron una iniciativa para reformar el Código Estatal Electoral²⁴.

La iniciativa fue presentada con mucha discreción y sin proporcionar información de su contenido, fue turnada de inmediato a la Comisión de Puntos Constitucionales, por lo que se presume que ya hay un acuerdo para su aprobación. La iniciativa postergaría el derecho de los morelenses en el extranjero de elegir Gobernador hasta el 2018, luego de que la anterior legislatura reformó el Código Electoral para que los oriundos de Morelos radicados en otro país pudieran votar por Presidente de la República y Gobernador. Lo anterior obliga a la firma de un convenio entre el Gobierno estatal y el IFE que, en términos económicos, significa 2.8 millones de pesos, inicialmente, y unos 25 millones de pesos para la promoción del voto, la elaboración del padrón y la impresión de boletas.

Granat Herrera, presidente del IEE, reconoció que en caso de que se posponga hasta el 2018 la participación de los morelenses en los comicios locales, serán 78 mil ciudadanos los que sólo podrán participar en la elección del próximo presidente del país, pero no de gobernador de Morelos²⁵.

Finalmente el 8 de junio de 2011, por la vía rápida y antes de que se suspendiera la sesión por falta de quórum, la 51° Legislatura aprobó que el derecho de los morelenses en el extranjero a elegir gobernador se postergara hasta el 2018, después de que en el presupuesto de Egresos de este año se les olvidó etiquetar los recursos necesarios²⁶.

Debido a que ni el Ejecutivo ni el Legislativo contemplaron el presupuesto que necesitaba el Instituto Estatal Electoral (IEE) para cumplir con la disposición, que entraría en vigor a partir del próximo proceso electoral, la decisión fue postergar el derecho de los morelenses en el extranjero, hasta dentro de seis meses, bajo el argumento de que es un proceso muy costoso para el que actualmente no hay dinero.

²³ El Diario de Morelos, Urgen entrega de recursos para votos, 14 de mayo de 2011,

http://www.diariodemorelos.com/index.php?option=com_content&task=view&id=85684&Itemid=97

²⁴ Diario de Morelo, Voto extranjero en riesgo, 2 de junio de 2011,

http://www.diariodemorelos.com/index.php?option=com_content&task=view&id=88171&Itemid=97

²⁵ El Sol de Cuernavaca, No podrán sufragar 78 mil morelenses, 3 de junio de 2011,

<http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n2094872.htm>

²⁶ Diario de Morelos, Aplazan voto en el extranjero al 2018, 9 de junio de 2011,

http://www.diariodemorelos.com/index.php?option=com_search&Itemid=76

Con la reforma, el artículo segundo transitorio del Código Electoral del Estado señala ahora que “con relación al voto de los morelenses en el extranjero, el IEE deberá prever en su convenio correspondiente los instrumentos adecuados para hacer efectivo este derecho y tendrá que prever en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2017 los recursos”.

Tlaxcala

A fines de junio de 2011 se realizó el segundo foro de consulta pública efectuado en el municipio de Zacatelco, Tlaxcala. En este segundo foro de consulta pública se recibieron propuestas de los representantes de los partidos políticos de Acción Nacional, del Trabajo, del Revolucionario Institucional y de integrantes del Instituto Electoral de Tlaxcala, así como de representantes residentes en el extranjero, entre las que se encuentra el que los migrantes radicados en el extranjero puedan ejercer su voto para elegir a sus representantes populares mediante el sufragio electrónico y que no se pierdan sus derechos ciudadanos²⁷; se propuso la profesionalización del Instituto Electoral y la ampliación de tres a seis años para el cargo de consejero electoral, y que estos no puedan ocupar un cargo público alguno dos años después de separarse o haber concluido con el encargo, entre otros.

El presidente de la Comisión de Asuntos Electorales, Gelacio Montiel Fuentes, recibió dos propuestas por parte de organizaciones ciudadanas para que se integren a los trabajos sobre las reformas electorales que se realizaron el año 2011 a través de tres foros de consulta pública²⁸.

Estas dos propuestas fueron presentadas por el Centro de Atención a la Familia Migrante e indígena y por DHP Mujeres en Consenso, encabezadas por Marco Antonio Castillo y Coral Ávila, respectivamente.

Las propuestas que recibió Montiel Fuentes por parte del Centro de Atención a la Familia Migrante e Indígena se encaminan a que la ley local permita que los migrantes que radican en Canadá y Estados Unidos puedan tener voto en las elecciones locales, por medio de un sistema electrónico que abarate los costos y que al mismo tiempo sea confiable.

Gelacio Montiel se comprometió a tomar en cuenta los documentos que de las dos agrupaciones, ya que se tiene la ambición de lograr la reforma Electoral durante 2011.

²⁷ E-consulta, Propuestas positivas en el segundo foro sobre reforma electoral, 29 de junio de 2011, http://www.e-consulta.com/tlaxcala/index.php?option=com_k2&view=item&id=3452:propuestas-positivas-en-el-segundo-foro-sobre-reforma-electoral&Itemid=321

²⁸ E-consulta, Recibe Comisión de Asuntos Electorales propuestas para incluir voto de migrantes, 12 de julio de 2011, http://www.e-consulta.com/tlaxcala/index.php?option=com_k2&view=item&id=3793:recibe-comisi%C3%B3n-de-asuntos-electorales-propuestas-para-incluir-voto-de-migrantes&Itemid=321

Chiapas

El Congreso local analiza la propuesta del gobernador Juan José Sabines Guerrero para reconocer en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana el derecho al voto de los chiapanecos que radican en Estados Unidos²⁹.

El diputado Alejandro Robledo Aburto, presidente del Congreso del estado, mencionó que se hará un análisis de los mecanismos legales que se requerirían para que quienes radican en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto en las próximas elecciones de 2012.

El diputado local por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) sostuvo que se requieren estudiar los mecanismos mediante los cuales ejercerían su voto y el envío de este al estado, así como los costos económicos y beneficios.

Tras la sesión de la Comisión Permanente, indicó que la propuesta gubernamental será analizada, debatida y se planteará a los grupos parlamentarios el posible impacto, como los posibles beneficios y derechos.

La propuesta incluye una quinta circunscripción que estaría integrada por una diputada chiapaneca migrante, puesto que en la reforma de 2010 crearon cuatro para garantizar la representación de los pueblos indígenas en el Congreso local.

Con esta propuesta, los migrantes chiapanecos radicados en el país vecino podrán tener representatividad en el Congreso local, además de la posibilidad de poder votar y también la de ser electos (voto activo y voto pasivo).

Se considera que deberá ser una mujer de nacimiento chiapaneca y que viva en Estados Unidos la que pueda ser electa como representante popular.

El 23 de agosto de 2011 el Congreso del Estado dio entrada hoy a la iniciativa de reforma al artículo 19 de la Constitución Política del Estado, enviada por el gobernador Juan José Sabines Guerrero, para otorgar derechos políticos electorales a los ciudadanos que radican en los Estados Unidos y que podrían integrar una cuarta circunscripción para tener a partir del 2012 un diputado local por el principio de representación proporcional y pasar de 40 a 41 representantes³⁰.

El presidente de la mesa directiva Zoé Alejandro Robledo Aburto dijo que "se está planteando que solamente puedan ejercer su derecho al voto los chiapanecos que estén organizados en federaciones y uniones, donde se tenga la mayor concentración, en caso de aprobarse podría entrar en vigor para los comicios estatales del 2012 cuando se renovará el Congreso del Estado".

2. La ley

<p style="text-align: center;">VOTO TRANSNACIONAL – REPUBLICA DE MEXICO ETAPA 2: LA LEY</p>

²⁹ SDP Noticias, Analizan propuesta para reconocer voto de chiapanecos en EUA, 19 de agosto de 2011, http://sdpnoticias.com/nota/152655/Analizan_propuesta_para_reconocer_voto_de_chiapanecos_en_EUA

³⁰ El Sol de Acapulco, A Segob iniciativa de Juan Sabines, 24 de agosto de 2011, <http://www.oem.com.mx/elsoldeacapulco/notas/n2199901.htm>

1. Distrito Federal	VOTO A JEFE DE GOBIERNO (Art. 14, inciso III). Se realizará el 1.7.12
2. Estado de México	NO ESTA PREVISTO
3. Aguas Calientes	NO ESTA PREVISTO
4. Baja California Sur	NO ESTA PREVISTO
5. Puebla	NO ESTA PREVISTO
6. Oaxaca	NO ESTA PREVISTO
7. Tamaulipas	NO ESTA PREVISTO
8. Chiapas	PROHIBICION EXPRESA DE VOTO EXTRANJERO (Art. 11) LA LEGISLATURA RESOLVIO COMENZAR A DISCUTAR EL TEMA
9. Chihuahua	NO ESTA PREVISTO
10. Coahuila	NO ESTA PREVISTO
11. Campeche	NO ESTA PREVISTO
12. Baja California	NO ESTA PREVISTO
13. Colima	NO ESTA PREVISTO
14. Durango	NO ESTA PREVISTO
15. Guanajuato	NO ESTA PREVISTO
16. Guerrero	NO ESTA PREVISTO
17. Hidalgo	NO ESTA PREVISTO
18. Jalisco	NO ESTA PREVISTO
19. Michoacán	VOTO A GOBERNADOR (reforma del 11.02.07). Se realizará el 13.11.11
20. Nayarit	PROHIBICION EXPRESA DE VOTO EXTRANJERO (Art. 13)
21. Morelos	VOTO A GOBERNADOR (reforma del 25.09.07). Se realizará el 01.07.18
22. Nuevo León	NO ESTA PREVISTO
23. Querétaro	NO ESTA PREVISTO
24. Quintana Roo	NO ESTA PREVISTO
25. San Luis Potosí	NO ESTA PREVISTO
26. Sinaloa	NO ESTA PREVISTO
27. Tabasco	NO ESTA PREVISTO
28. Sonora	NO ESTA PREVISTO
29. Tlaxcala	NO ESTA PREVISTO
30. Veracruz	NO ESTA PREVISTO
31. Yucatán	NO ESTA PREVISTO
32. Zacatecas	NO ESTA PREVISTO PUEDE SER CANDIDATO A DIPUTADO Y AUTORIDADES MUNICIPALES (Arts. 13, 15). Se realizaron el 04.07.10
NACIONAL	VOTO A PRESIDENTE

En síntesis:

- Los mexicanos residentes en el exterior pueden elegir a presidente. La siguiente ocasión en que ejercerán ese derecho será el 1° de julio de 2012.

- Los mexicanos residentes en el exterior provenientes del Distrito Federal, de Michoacán y de Morelos pueden elegir a su gobernador.
- Los mexicanos residentes en el exterior provenientes de Zacatecas, pueden ser candidatos en la legislatura local.

3. Los procedimientos prácticos

Las fechas importantes

Entre abril y septiembre de 2011, se abrió el período de pre-registro en las páginas <http://www.votoextranjero.mx/> o www.votoextranjero.org.mx. Allí recibieron atención personalizada para resolver dudas y acompañamiento en el proceso del voto desde el extranjero. Para el pre-registro debe tenerse en cuenta que el 30 de septiembre de 2011 fue el último día habilitado para hacerlo.

Los mexicanos en el extranjero solamente pueden votar para Presidente de México y deberán contar con su credencial del IFE con fotografía. Para ello, deberán solicitar al IFE por escrito su inscripción a la LNERE, en el periodo establecido, es decir, del 1 de octubre de 2011 al 15 de enero de 2012. Deberán acudir a los consulados y embajadas o ingresar a www.votoextranjero.mx para imprimir la solicitud de inscripción para votar desde el extranjero.

La solicitud de inscripción puede llevarse a cabo en internet e imprimirse, pero también puede ser llenada a mano para ser enviada. Debe sacarse una fotocopia legible de la credencial con fotografía por ambos lados, de preferencia en hojas por separado, en la que “la firma en la solicitud y en las copias debe ser igual a la de tu credencial para votar con fotografía”.

También debe presentarse una copia legible de la constancia de domicilio en el extranjero, de un comprobante de servicios como agua, luz, teléfono o fotocopia de la matrícula consular, para que el IFE pueda enviar la boleta a fin de emitir el voto.

El envío de dicha documentación se realiza por correo postal certificado antes del 15 de enero de 2012, porque en caso contrario, no será aceptada.

La Remisión de la Boleta Electoral al Ciudadano por parte del IFE será del 19 de abril al 10 de mayo de 2012 y el ejercicio del Voto, por la remisión de boleta por correo deberá efectuarse antes del 30 de junio de 2012³¹.

El hecho de que sea necesario contar con la credencial del IFE para poder votar desde el exterior no ha dejado del todo satisfechos a los líderes de organizaciones mexicanas en Estados Unidos, que aún esperan que la matrícula consular pueda ser considerada como documento oficial para poder ejercer su voto. A través del sistema telefónico de atención a los mexicanos en el extranjero, Germán Gómez, funcionario del IFE, indicó que quienes no cuenten con su credencial no podrán votar. “El requisito principal es contar con la credencial”, mencionó. “Con una copia fotostática sí se podría, porque hay que mandar copias nada más de los documentos”. Aunque en México las credenciales con terminación 03 ya no son válidas, aclaró que estas sí servirán para el voto en el exterior. De no contar con la credencial pueden tramitarla viajando a México o hacerlo a través

³¹ [El siglo de Torreón.com.mx, Promueve el IFE registro de mexicanos en el extranjero, 13 de agosto de 2011.](http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/656089.promueve-el-ife-registro-de-mexicanos-en-el-extranjero.13-de-agosto-de-2011) <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/656089.promueve-el-ife-registro-de-mexicanos-en-el-e.html>

de los módulos de credencialización a lo largo de la franja fronteriza, del lado mexicano.

Para quienes radican en el Sur de California el módulo más cercano de credencialización es en Tijuana, localizado en la calle Río Balsas número 270, colonia Marrón, a espaldas de la tienda Soriana de la Zona Río. Este módulo atiende de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Los requisitos son: presentar acta de nacimiento original; identificación mexicana vigente con fotografía (pasaporte, matrícula, etc.) y comprobante de domicilio en Tijuana (saber las calles que rodean ese domicilio), que puede ser de familiar o amigo, sin importar que no esté a su nombre. Es recomendable tramitar la credencial a más tardar en octubre para poder recibirla en noviembre y estar a tiempo de enviar sus documentos para votar desde Estados Unidos. Para ello deberá llenar el formato de solicitud de inscripción para mexicanos residentes en el extranjero (a través de la página de internet), enviarla al IFE del 1 de octubre de 2011 al 15 de enero de 2012 junto con copia de la credencial y comprobante de domicilio en el extranjero, donde se le hará llegar la boleta electoral.

Manuel Moncada Fuentes, vocal ejecutivo del órgano electoral en Nuevo Laredo, indicó que el residente mexicano en el exterior debe registrarse en el portal www.ife.gov.mx, y al abrir la página aparece una ventana en la parte superior, lado izquierdo (viendo al monitor) en la que se lee "Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero", en donde hay que darle click³².

Esa opción enlaza a una ventana en donde el elector deberá ingresar su nombre además de tres datos de la credencial de elector que son el Folio, Clave Electoral y el OCR, que es el número vertical que aparece en la parte trasera de la identificación.

El registro es un mero ejercicio que se requiere para que se marque una pauta aproximada de cuántos ciudadanos participarán en el proceso electoral, ya que la solicitud formal para ser un elector en el exterior, se abre inscripción en octubre.

La credencial 03 en estos casos sí tiene validez, es la única excepción de estas identificaciones, tramitadas hace más de 15 años, que se podrán aceptar para participar en las siguientes elecciones federales, ya que para ciudadanos radicados en México la credencial 03 ya no tiene validez. "Los radicados en el extranjero sí tienen derecho a votar aunque tengan su identificación 03, esto lo aprobó la reforma electoral", explicó Moncada Fuentes.

Hay que sacar una fotocopia legible de tu credencial para votar con fotografía por ambos lados, de preferencia en hojas por separado, firma las dos hojas de tu puño y letra o pon tu huella digital. La firma en la solicitud y en las copias debe ser igual a la de tu credencial para votar.

Luego sacar una fotocopia legible de la constancia de domicilio en el extranjero. Puede ser una fotocopia del comprobante de servicios (agua, luz, teléfono, etc.) o fotocopia de tu matrícula consular. El IFE enviará la boleta a ese domicilio para votar.

Enseguida los connacionales deberán introducir la solicitud de inscripción y las fotocopias de su credencial para votar con fotografía y de su constancia de domicilio en el sobre que se les indique para realizar el envío de esta documentación por correo postal certificado antes del 15 de enero de 2012.

³² Elmañana.com, Buscarán captar votos en el extranjero, <http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=252625>, 30 de agosto de 2011.

Entre el 16 de abril y el 20 de mayo de 2012, el IFE enviará por correo certificado la boleta electoral. Junto con el sobre de la boleta electoral, el paisano recibirá un disco compacto con la información de los partidos y candidatos que estén registrados para tomar su decisión de voto. El sufragio deberá enviarse a más tardar el 30 de junio de 2012, por correo certificado, cuyo costo asumirá el IFE. Efraín Jiménez, vicepresidente de la red mexicana de líderes y organizaciones que ha estado cabildeando al respecto, recalcó que no están satisfechos. “Lo que necesitamos es más trabajo por parte del IFE para la promoción, que la gente obtenga su credencial, que los inscriban al padrón, que se pueda aceptar la matrícula como documento para votar”, mencionó Jiménez vía telefónica desde la Ciudad de México.

En Estados Unidos se estima un potencial de 4 millones de votos para las elecciones de 2012. “Aún así no creo que el voto vaya a ser en masa, porque no todos cuentan con credencial. La participación de mexicanos va a ser en la medida de la promoción y difusión que haga el IFE”, indicó. “Tal vez con una buena promoción estuviéramos rascándole a los 200 mil votos”. En las elecciones de 2006, el IFE registró 32.632 votos del exterior. La mayoría de los votantes (54.75%) fueron en el rango de los 26 a los 40 años de edad. El 57% del total fueron hombres.

Hay dos tipos de módulos para tramitar la credencial para votar, los de atención ciudadana y los de atención nacional.

Los módulos de atención ciudadana son aquellos que atienden trámites únicamente del mismo estado y que existen más de 800 en todo el país.

Mientras que los módulos nacionales están preparados y capacitados para realizar trámites de ciudadanos en cualquier parte del país y añade que actualmente existen 10 en la frontera y 5 en el resto del país.

Desde el interior de Estados Unidos los connacionales pueden llamar sin costo a las líneas telefónicas 1 866 986 83 06 o al 1 877 343 36 39, y del resto del mundo por cobrar al teléfono 52 55 54 81 98 97 y desde México al 01 800 433 2000.

“Enviar el voto desde el extranjero es asumir que puedes participar en las decisiones de México, gracias a las reformas electorales de 2005 se tiene la oportunidad de hacer valer la decisión de todos los mexicanos”, refirió el IFE.

Distrito Federal

Hasta el 15 de marzo de 2012 los capitalinos que viven fuera de México pueden registrarse en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para votar por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en los comicios del 1° de julio del próximo año.

A través de la página de internet “Vota chilango” podrá inscribirse en el padrón de electores, en el que se publicó una guía que indica cómo hacerlo paso a paso.

Las cuentas de Facebook y Twitter también sirven para disipar dudas y compartir inquietudes o preguntas desde cualquier parte del mundo.

Los datos que envíen los originarios del DF que residen en el extranjero serán confidenciales y estarán resguardados conforme a los artículos 5, 9, 11 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) por primera vez organiza de manera oficial el voto de los capitalinos en el extranjero, una nueva modalidad que se implementa para la elección de mandatario local.

Con este registro a la lista nominal también se podrá elegir Presidente de la República por correo.

En el proceso del 2012 se estima que participen más de 60 mil personas nacidas en el DF y que radican en el extranjero, de acuerdo a los datos de María Rosa Márquez, titular de la Secretaría de Desarrollo Rural (Sederec), dependencia que se encarga de las oficinas de la ciudad de México en Estados Unidos.

Pasos para poder realizar el registro³³

1. Los interesados deberán ingresar a la página www.votachilango.org.mx en donde encontrarán una liga para realizar su registro.
2. Para el llenado del formato de inscripción, es indispensable tener a la mano la credencial para votar. Los ciudadanos del DF radicados en el exterior podrán utilizar la credencial con terminación "03".
3. Al entrar al registro hay que seguir tres pasos: Datos de tu credencial, solicitar la inscripción y consultar el estado de tu solicitud.
4. Dentro del formato de solicitud de suscripción al Listado Nominal de Electores residentes en el Extranjero, se encontrará un apartado específico para la elección de la jefatura de gobierno del DF.
5. Ahí se elegirá la modalidad del voto (ya sea postal o electrónico); en caso de seleccionar el voto electrónico, es indispensable anotar el "e-mail" para enviar la información y establecer contacto.
6. Si se realiza la inscripción a la lista nominal en el período del 16 de enero al 15 de marzo de 2012, sólo se podrá registrar para elegir Jefe de Gobierno del Distrito Federal por vía electrónica.
7. El IEDF confirmará la recepción de la solicitud por correo electrónico en caso de haberlo proporcionado.

Michoacán

El Instituto Electoral de Michoacán instalará dos mesas de escrutinio y cómputo para la revisión de los sufragios que emitan los michoacanos en el extranjero. El Consejo General del IEM aprobó el acuerdo por el que se establece el número de mesas encargadas de contar los votos de los michoacanos que radican en el extranjero y que realizaron el procedimiento necesario para poder sufragar en la elección del 13 de noviembre de 2011. De acuerdo con lo establecido en el artículo 292, del Código Electoral del Estado de Michoacán, las mesas de escrutinio y cómputo tendrán como sede un local único en la ciudad de Morelia, que determine el Consejo General. El acuerdo establece que sean dos las mesas de escrutinio y cómputo que habrán de

³³ Sharenii Guzmán Roque, El Universal DF, Voto chilango en el extranjero. Cómo registrarse, 10 de octubre de 2011, <http://www.eluniversaldf.mx/tlalpan/nota35568.html>

instalarse el día de la jornada electoral para el llamado voto migrante. Y agrega: “Con el propósito de mantener los principios de equidad y certeza en los trabajos de escrutinio y cómputo, cada mesa atenderá la votación emitida desde el extranjero de doce distritos, agrupados en forma aleatoria, dividiendo el total de ciudadanos inscritos en dos partes similares, lo más cercano a ser equivalentes, atendiendo el criterio de ciudadanos inscritos en la lista preliminar de votantes michoacanos en el extranjero corte al 9 de agosto de 2011”³⁴.

A fines de septiembre de 2011 comenzó en la entidad el envío de boletas por correo a los 602 migrantes radicados en el extranjero que manifestaron su intención de ejercer su soberanía en la próxima elección del 13 de noviembre, en la que se renovará al Poder Ejecutivo.

Los paquetes electorales a los paisanos incluyen un disco con información de las propuestas de los tres candidatos registrados a la gubernatura del estado, aunado a la boleta electoral especial, en la que podrán elegir con su voto al próximo mandatario estatal.

“Esta papeleta la podrán contestar los connacionales y enviarla de inmediato, pues la fecha límite para recibir los sufragios es un día antes de las jornadas comiciales”, externó María de los Ángeles Llanderal, consejera presidenta del IEM.

“Al domicilio que los paisanos señalaron como lugar de residencia en el extranjero, es a donde les mandamos las boletas”, abundó la consejera presidenta del órgano electoral, instancia que determinó que de un total de 728 migrantes radicados en el extranjero que pidieron votar este próximo 13 de noviembre, sólo 602 solicitudes cumplieron con los requisitos mínimos para otorgarles el permiso de sufragar, como lo fue el contar con la credencial de elector domiciliada en la entidad³⁵.

El envío de los paquetes electorales comenzó a fines de septiembre de 2011. El Instituto Electoral de Michoacán (IEM) envió 595 de los 602 paquetes electorales, para que los michoacanos radicados en el extranjero participen en la elección del 13 de noviembre.

El titular de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero del IEM, Leonardo Tenorio Cansino, recordó que esta acción debe iniciar 50 días antes de la jornada electoral.

El paquete electoral postal consiste en un sobre que contiene la boleta electoral, las propuestas de los candidatos a gobernador del estado, un instructivo para votar, donde se indica el carácter secreto, personal e intransferible del sufragio.

Además, dos sobres, uno de resguardo en que el ciudadano introducirá la boleta sufragada y otro de envío en el que remitirá el sobre anterior por correo postal al domicilio del Instituto que determinó la Junta Estatal Ejecutiva del IEM.

En este sentido, Tenorio Cansino recordó que la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero envió a los domicilios de los michoacanos radicados en diferentes países del mundo un total de 595 paquetes postales electorales, de los 602 por mandar, pues quedaron pendientes siete paquetes, debido a que hubo cambio de domicilio del elector.

³⁴ Cambio, Serán dos mesas de escrutinio para contar los votos migrantes, 29 de agosto de 2011, <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=157338>

³⁵ Provincia el diario grande Michoacán, Inicia envío de boletas al extranjero para voto migrante: IEM, 24 de septiembre de 2011, <http://www.provincia.com.mx/2011/09/inicia-envio-de-boletas-al-extranjero-para-voto-migrante-iem/>

El periodo de envío del paquete electoral postal concluye 30 días antes de la jornada electoral, es decir, el 14 de octubre de 2011.

El funcionario detalló que desde el pasado 24 de septiembre y hasta las 8:00 horas del 12 de noviembre del 2011, un día antes de la jornada electoral, el Instituto Electoral de Michoacán recibirá los sobres que contendrán la boleta sufragada.

Junto con el escrutinio y cómputo de los votos de la elección para gobernador en el estado, el 13 de noviembre a las 18:00 horas, se realizará el cómputo de los votos enviados desde el extranjero, dijo³⁶.

4. Datos numéricos

Nacional

De acuerdo con Dalia Moreno, responsable de Voto Extranjero en el IFE, se estima que fuera de México hay aproximadamente 2.5 millones de potenciales electores (de los aproximadamente 12 millones que radican en el extranjero). En el 2006 participaron en el proceso electoral para elegir al presidente de México 32.632 personas³⁷.

Marco Antonio Baños, consejero electoral del IFE, afirmó que en las elecciones nacionales del año 2012 “la meta es superar la primera participación que hubo de más de 32 mil votos en el exterior en las elecciones presidenciales de 2006”.

En una proyección para el voto de la elección presidencial en 2012, señaló que el IFE estima que existen dos millones y medio de credenciales del IFE código 03, que ya no es válida en México.

“Pero en total se estima que hay arriba de cuatro millones de personas con credencial de elector y que podrían participar en las elecciones de 2012”, indicó. “Pero no hay cifras exactas, sólo son estimaciones y por eso se ha conformado un nuevo plan estratégico de promoción a este derecho que tienen los mexicanos en el exterior”, anotó³⁸.

En las pasadas elecciones del año 2006 se recibieron 56.312 solicitudes para inscribirse al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. De ellas 40.876 cumplieron con los requisitos establecidos. Finalmente votaron 32.632 personas, cifra equivalente al 0.77% de los electores potenciales que viven en el país vecino, estimados en 4.200.000 ciudadanos³⁹.

Francisco Guerrero, consejero del IFE, confiaba en superar los 32 mil votantes efectivos de las pasadas elecciones del año 2006⁴⁰.

Sin embargo los primeros días posteriores al 1° de octubre no auspiciaron las visiones optimistas. A 15 días de inicio del registro de mexicanos en el extranjero para que emitan su voto en las elecciones de 2012, el IFE había recibido apenas 69 solicitudes de connacionales, en su mayoría de Estados Unidos.

³⁶ El Universal, IEM busca voto de michoacanos en el extranjero, 26 de septiembre de 2011, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/796394.html>

³⁷ Vivelohoy, Voto mexicano para presidente y voto “chilango” desde el extranjero, Leticia Espinoza, 5 de septiembre de 2011, <http://www.vivelohoy.com/noticias/chicago/8028579/voto-mexicano-para-presidente-y-voto-chilango-desde-el-extranjero>

³⁸ Milenio, Anuncia IFE nueva estrategia para voto de mexicanos en el exterior, 6 de mayo de 2011, <http://www.milenio.com/node/712652>

³⁹ Milenio, Migrantes podrían definir elección presidencial 2012, 18 de septiembre de 2011, <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/ae325c6da7214b308bcd1dc444583c8f>

⁴⁰ El Universal, IFE prevé más votos de mexicanos en EU para 2012, 14 de octubre de 2011, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/801310.html>

Según el IFE se trata de 62 piezas postales enviadas desde Estados Unidos, cuatro de Canadá, y una de Italia, Suiza y Suecia, respectivamente⁴¹.

Proceso electoral 2006. Voto de los mexicanos residentes en Estados Unidos

⁴¹ Milenio, Recibe el IFE 69 solicitudes del extranjero, 16 de octubre de 2011,
<http://impreso.milenio.com/node/9044909>



FECHA DE CORTE: 1 de julio de 2006

CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y SOBRES DE ENVÍO REGISTRADO RECIBIDOS, CORRESPONDIENTES A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AGRUPADOS POR ESTADO DE RESIDENCIA

Estado	Ciudadanos inscritos por estado	Porcentaje de ciudadanos inscritos por estado	sobres recibidos por estado	
AK	ALASKA	17	0.05%	15
AL	ALABAMA	72	0.20%	57
AR	ARKANSAS	144	0.40%	92
AZ	ARIZONA	1476	4.13%	1,121
CA	CALIFORNIA	13506	37.77%	11,264
CO	COLORADO	674	1.88%	543
CT	CONNECTICUT	147	0.41%	128
DC	DISTRICT OF COLUMBIA	102	0.29%	92
DE	DELAWARE	43	0.12%	35
FL	FLORIDA	1132	3.17%	927
GA	GEORGIA	817	2.28%	592
HI	HAWAII	13	0.04%	10
IA	IOWA	98	0.27%	75
ID	IDAHO	91	0.25%	73
IL	ILLINOIS	3603	10.07%	2831
IN	INDIANA	308	0.86%	230
KS	KANSAS	159	0.44%	108
KY	KENTUCKY	79	0.22%	59
LA	LOUISIANA	52	0.15%	32
MA	MASSACHUSETTS	163	0.46%	153
MD	MARYLAND	235	0.66%	195
ME	MAINE	2	0.01%	2
MI	MICHIGAN	395	1.10%	334
MN	MINNESOTA	239	0.67%	202
MO	MISSOURI	118	0.33%	90
MS	MISSISSIPPI	32	0.09%	20
MT	MONTANA	3	0.01%	1
NC	NORTH CAROLINA	716	2.00%	564
ND	NORTH DAKOTA	2	0.01%	2
NE	NEBRASKA	179	0.50%	142
NH	NEW HAMPSHIRE	24	0.07%	23
NJ	NEW JERSEY	529	1.48%	447
NM	NEW MEXICO	187	0.52%	145
NV	NEVADA	661	1.85%	478
NY	NEW YORK	1107	3.10%	860
OH	OHIO	144	0.40%	115
OK	OKLAHOMA	125	0.35%	76
OR	OREGON	445	1.24%	372
PA	PENNSYLVANIA	230	0.64%	195
PR*	PUERTO RICO	18	0.05%	14
RI	RHODE ISLAND	28	0.08%	22
SC	SOUTH CAROLINA	128	0.36%	92
SD	SOUTH DAKOTA	5	0.01%	3
TN	TENNESSEE	210	0.59%	154
TX	TEXAS	5812	16.25%	4124
UT	UTAH	246	0.69%	195
VA	VIRGINIA	354	0.99%	302
VT	VERMONT	2	0.01%	1
WA	WASHINGTON	589	1.65%	493
WI	WISCONSIN	286	0.80%	219
WV	WEST VIRGINIA	11	0.03%	11
WY	WYOMING	5	0.01%	5
Total		35763	100%	28,335

* Puerto Rico

La mayor parte de los votantes registrados y de los votos efectivamente emitidos desde el exterior en las elecciones presidenciales de 2006 correspondieron a Estados Unidos. Sobre 40.876 votantes registrados, 35.763 son mexicanos residentes en Estados Unidos.

Y sobre 32.632 votos efectivamente emitidos (vía postal), 28.335 fueron provenientes de mexicanos residentes en Estados Unidos.

Distrito Federal

El diputado local Víctor Hugo Romo señaló que en países como Estados Unidos, Canadá y España, se concentran a cerca de medio millón de capitalinos, que podrían emitir su voto e influir en la elección para jefe de Gobierno en el 2012. Explicó que durante el pasado proceso electoral federal alrededor de 6 mil capitalinos radicados en los Estados Unidos de América emitieron su voto⁴².

Chicago es la ciudad de Estados Unidos que alberga más migrantes de la ciudad de México, con el 13.72%, seguida por Los Ángeles con 13.46% reporta el Instituto Electoral del DF.

Le siguen Atlanta, Santa Ana, ciudad conurbada con Los Ángeles, Houston y Nueva York.

Y en Latinoamérica, la mayor concentración de chilangos se registra en Argentina, Chile y Guatemala, de acuerdo a un análisis del Instituto Electoral del DF⁴³.

En tanto, el viejo continente los países que concentran el mayor número de migrantes del DF son Alemania, Italia y Francia.

La información recabada proviene del Instituto Federal Electoral (IFE), Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).

María Rosa Márquez, titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec), estimó que en el proceso electoral del año 2012 para jefe de gobierno participen más de 60 mil personas nacidas en el DF y que radican en el extranjero⁴⁴.

Puebla

Aunque no hay una cifra precisa del número de poblanos que viven en el extranjero principalmente en Estados Unidos, que es donde hay un mayor asentamiento, se estima que tan solo en Nueva York y Nueva Jersey hay más de un millón de poblanos, pero no existen datos precisos, ni contacto directo con ellos.

“Ninguna institución, ni entidad tiene un padrón confiable, estamos tratando de atender de manera masiva a través de las organizaciones, pero hay una cantidad superior, considero yo, de mexicanos que residen en el extranjero que son migrantes que no están agrupados, o inscritos a alguna agrupación”⁴⁵.

Michoacán

⁴² El Sol de México, Votarían a control remoto 500 mil capitalinos, 7 de mayo de 2011, <http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n2068735.htm>

⁴³ El Universal DF, Chicago, la ciudad con más capitalinos en el exterior, 29 de mayo de 2011, <http://www.eluniversaldf.mx/otrasdelegaciones/nota26928.html>

⁴⁴ El Universal DF, Esperan más de 60 mil votos "chilangos", 4 de octubre de 2011, <http://www.eluniversaldf.mx/cuauhtemoc/nota35424.html>

⁴⁵ Puebla noticias.com, Invita IFE a migrantes a realizar procedimiento para votar, 30 de agosto de 2011, <http://pueblanoticias.com.mx/noticia/Invita-IFE-a-migrantes-a-realizar-procedimiento-para-votar--6642/>

De acuerdo a datos obtenidos de la memoria del voto de los michoacanos en el extranjero del año 2007, se habla de que más de tres millones de michoacanos se encuentran en el extranjero, fundamentalmente en Norteamérica, considerando entre éstos tanto a los nacidos en territorio estatal, como a los hijos de los michoacanos nacidos en Estados Unidos o en otras partes del mundo. No hay datos que indiquen cuántos son mayores de edad, ni tampoco existe certeza de, entre ellos, cuántos tienen credencial para votar con fotografía, que es un requisito indispensable para ejercer su derecho de votar desde el extranjero; se encuentra la referencia de que 264 mil ciudadanos michoacanos que cambiaron su domicilio al extranjero tienen credencial, pero de ellos no es posible conocer cuántos la llevaron consigo.

En el año 2007, durante el primer ejercicio del voto en el extranjero:

Proceso electoral 2007	
Solicitudes de inscripción al listado de votantes en el extranjero:	982
Se aprobaron	671
Votaron	349

En aquel momento se dijo que en mucho influyó el corto lapso que existió para que los michoacanos se enteraran de su derecho a votar desde el extranjero, por la aprobación de las reglas muy cercana a la fecha límite de inscripción al listado de votantes. Es posible que eso y otras cosas hayan influido en la baja participación, y si esta fuese una premisa suficientemente válida, se esperaría entonces que en este año crezca la participación, lo que hasta ahora no se advierte como un hecho cierto, habrá que esperar.

Sin embargo, y por el contrario, se encuentra que, a diferencia del 2007, en este año no existe impulso alguno al voto en el extranjero por actores diferentes al propio órgano electoral, lo que de alguna manera, seguramente, repercutirá en los resultados. En el 2007, el entonces gobernador del estado, Lázaro Cárdenas Batel, fue el principal impulsor de la reforma, en aquel tiempo se notaba una cercanía importante con líderes migrantes promotores del derecho de votar desde el extranjero, quienes se involucraron activamente en su difusión. Año en que también fue evidente el trabajo realizado por legisladores locales como Jesús Martínez Saldaña o Benigno Quezada, por citar algunos, y por otro lado la inercia de la primera elección presidencial en la que participaron los migrantes tuvo también su impacto; con todo ello, los resultados fueron limitados⁴⁶.

Hasta el momento, realizadas ya las elecciones del 13 de noviembre de 2011, los números son los siguientes:

Proceso electoral 2011	
Solicitudes de inscripción al listado de votantes en el extranjero:	728
Se aprobaron	601

⁴⁶ Cambio de Michoacán, IEM, poco a poco..., 8 de mayo de 2011, <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/editorial.php?id=4868>

Votaron	341
---------------	-----

En esta ocasión, insistió Tenorio Cansino, titular de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, “menos solicitudes fueron rechazadas, dado que ya existe más difusión y conocimiento entre los paisanos, para que entreguen la documentación completa”.

Es así que el 83% de las peticiones recibidas por el órgano electoral cumplieron a cabalidad con el papeleo requerido lo que no ocurrió en las ocasiones anteriores.

Del total de 728 peticiones recibidas, 91% proviene de michoacanos radicados en los Estados Unidos, mientras que el porcentaje restante de países como Alemania, Bélgica, Canadá, Chile, Chipre, China, Cuba, España, Francia y Perú⁴⁷.

Zacatecas

A una semana de la apertura el 1° de octubre de 2011, sólo tres migrantes se habían registrado en la Lista Nominal de Mexicanos Radicados en el Extranjero, dijo el representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el IFE, Camerino Eleazar Márquez Madrid.

Entrevistado durante su estancia en esta entidad, pidió a las familias zacatecas que tengan parientes allende las fronteras a que los inviten a registrarse ante el Instituto Federal Electoral (IFE), para poder elegir al próximo presidente de México. El perredista lamentó que en los primeros días de la apertura del periodo de registro de migrantes, el 1° de octubre, de los 11 millones de mexicanos radicados en el extranjero, en su mayoría en Estados Unidos, apenas se tengan tres solicitudes. Frente a esa situación, llamó a los paisanos a registrarse y así evitar que se repita el fracaso del 2006, cuando por primera vez se permitió el voto migrante y se registraron únicamente 40 mil paisanos, pero votaron sólo 32 mil de ellos. De los votantes migrantes, solamente 600 fueron zacatecos, los que realmente no son representativos del millón y medio que viven en la Unión Americana, donde ya radica más población que en el estado originario, enfatizó⁴⁸.

La representación migrante en el parlamento zacatecano

Según el art. 119, inciso 1, de la Ley Electoral las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que registre cada partido político, a través de sus direcciones estatales, deberán integrar una fórmula de candidato propietario y suplente con carácter de migrante que ocupará el último lugar de la lista plurinominal.

En la pasada elección del 4 de julio de 2010, la última donde se ejerció el derecho a voto externo, los candidatos migrantes eran los siguientes:

Partido Político	Candidato propietario	Candidato suplente
PAN – Partido Acción Nacional	Pablo Rodríguez Rodarte	Crispín Barajas Venegas
PRI –	Felipe Cabral Soto	Rafael Hurtado Bueno

⁴⁷ Provincia, el diario grande de Michoacán, Se registraron 728 michoacanos para votar en el extranjero, 6 de agosto de 2011, <http://www.provincia.com.mx/06-08-2011/248129/>

⁴⁸ El Extra, Poca respuesta de migrantes a registrarse para votar , 13 de octubre de 2011, <http://elextranewspaper.com/noticia/15745/45/poca-respuesta-de-migrantes-a-registrarse-para-votar>

Partido Revolucionario Institucional		
PRD – Partido de la Revolución Democrática	María Esthela Beltrán Díaz	Elizandra Enriquez Iñiguez
PT – Partido Convergencia	J. Guadalupe Hernández Ríos	Alvaro Jacobo Pérez

Para la LX Legislatura de Zacatecas, cuyo período deliberativo comenzó el 7 de septiembre de 2010 y se prolongará hasta el año 2013, los diputados migrantes electos fueron:

Partido Político	Diputado propietario	Diputado suplente
PAN – Partido Acción Nacional	Pablo Rodríguez Rodarte	Crispín Barajas Venegas
PRD – Partido de la Revolución Democrática	María Esthela Beltrán Díaz	Elizandra Enriquez Iñiguez

Conclusiones

El peso abrumador del potencial electorado mexicano en Estados Unidos (4 millones de ciudadanos mexicanos con credencial para votar) contrasta abruptamente con la escasa participación electoral ejercida en la única oportunidad en que pudieron hacerlo hasta el momento, en las elecciones presidenciales del pasado año 2006, cuando acudieron a las urnas poco más de 28 mil mexicanos. Incluso en el caso de Michoacán, cuyos ciudadanos residentes en el exterior pueden votar a su gobernador, la participación en la primera oportunidad en la que pudieron ejercer ese derecho, en el año 2007, no superó las 350 personas.

¿Por qué a pesar de tan escasos resultados numéricos el derecho al voto transnacional se expande por el mundo y cobra cada vez mayor sentido político?

En primer lugar por la necesidad de legitimidad del sistema político nacional que intenta convertir un transnacionalismo liderado por los migrantes en un transnacionalismo liderado por el Estado.

Y en segundo lugar porque la realidad migratoria ha impuesto la realidad de un Estado-nación desterritorializado, en cuya concepción transnacional la correspondencia entre kratos y demos se ha ampliado y debe asistir a la existencia de demos separados, no todos ellos ubicados en el propio territorio nacional.

Bibliografía

1. ANGUIANO, María Eugenia y LOPEZ SALA, Ana María (comp.), *Migraciones y fronteras. Nuevos contornos para la movilidad internacional*, CIDOB Ediciones, España, 2010.
2. CALDERON CHELIUS, Leticia, *Los superhéroes no existen. Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2010.

3. CALDERON CHELIUS, Leticia, *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2003.
4. Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Los derechos de los migrantes*, Fascículo 5, México, 2009
5. ESTEVEZ, Ariadna, *Migración, globalización y derechos humanos. Construyendo la ciudadanía universal*, Cuadernos de América del norte, CISAN UNAM, México, 2008.
6. HERRERA-LASSO, Luis M., *México país de migración*, Siglo XXI Editores, México, 2009.
7. IBARRA MATEOS, Marcela, *Migración, reconfiguración transnacional y flujos de población*, Universidad Iberoamericana de Puebla, México, 2007.
8. LEITE, Paula y GIORGULI, Silvia E., *Reflexiones en torno a la emigración mexicana como objeto de políticas públicas*, Consejo Nacional de Población, México, 2010.
9. RAMIREZ GALLEGOS, Jacques, *Con o sin pasaporte. Análisis socio-migratorio sobre la migración ecuatoriana*, IAEN Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito, Ecuador, 2010.